

Tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia para la Junta General Ordinaria de Accionistas CELLNEX TELECOM, S.A. (la "Sociedad") que se celebrará en Calle de Larra, 14, 28004, Madrid, a las 11:30 horas del día 8 de mayo de 2025, en primera convocatoria, o del día 9 de mayo de 2025, en segunda convocatoria a la misma hora. La Junta General de Accionistas se celebrará, previsiblemente, en segunda convocatoria el día 9 de mayo de 2025, en el lugar y hora señalados.

Titulares	Domicilio

Código Cta. Valores	Número de Acciones	Nº acciones mínimo para asistir	Número de votos
		100	

ASISTENCIA PERSONAL A LA JUNTA

El accionista que desee asistir físicamente a la Junta General de Accionistas deberá firmar en el espacio que figura a continuación y presentar la presente tarjeta (o la tarjeta de asistencia expedida por la entidad participante en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear), u organismo que la sustituya, encargada de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta de sus acciones), el día de la Junta General de Accionistas en el lugar de celebración de la misma. Podrán asistir a la Junta General de Accionistas los accionistas que posean por sí o agrupadamente 100 o más acciones y tengan inscritas sus acciones en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la celebración de la Junta (es decir, no más tarde de las 23:59 horas del día 2 de mayo de 2025).

Firma del accionista

En, a de de 2025

Los accionistas pueden también delegar o votar a distancia según lo indicado en la página web de la Sociedad (www.cellnex.com) y conforme a los dos apartados que se indican a continuación. En caso de firma de ambos apartados, prevalecerá el voto a distancia y quedará sin efecto la delegación.

DELEGACIÓN

El accionista que no desee asistir a la Junta General de Accionistas (ya sea de forma presencial o telemática) puede otorgar su representación a cualquier otra persona. El representante también tendrá que firmar esta delegación. El accionista titular de esta tarjeta confiere su representación a: (Marque una sola de las siguientes casillas y, en su caso, designe al representante. Para que sea válida esta representación el accionista que delega deberá firmar en el lugar designado a tal efecto).

- El Presidente de la Junta General de Accionistas
- DNI nº.....

Se entenderá conferida a favor del Presidente de la Junta General de Accionistas toda delegación que no contenga expresión nominativa de la persona en quien se delega. Salvo indicación del representado, en caso de que el representante se encuentre incurso en una situación de conflicto de interés y no se hubieran impartido instrucciones precisas de voto respecto de los puntos del orden del día en los que hubiera conflicto de interés, se entenderá que el representado ha designado, además, como representante, solidaria y sucesivamente, al Secretario de la Junta General de Accionistas. Para conferir sus instrucciones de voto, marque con una cruz la casilla correspondiente en el siguiente cuadro.

En caso de que no se complete alguna de las citadas casillas, le otorgo instrucciones precisas de voto a favor de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración.

Punto del orden del día	1	2	3	4	5	6	7.1	7.2	8.1	8.2	8.3	9	10
A favor													
En contra													
Abstención													
En blanco													

La delegación se extiende, salvo indicación expresa en contrario a continuación, a las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre puntos no incluidos en el orden del día adjunto, en relación con los cuales el representante votará en el sentido que estime más conveniente para el interés de la Sociedad y de su representado. Marque la casilla NO siguiente sólo si se opone a esta extensión de la delegación, en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga: NO

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 523 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa de que el Presidente de la Junta General de Accionistas, en caso de que sea el Presidente del Consejo de Administración, o cualquier otro miembro del Consejo de Administración, puede encontrarse en conflicto de intereses, según corresponda (i) respecto de los puntos 4º ("Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024."), 7.2º ("Mantener en trece el número de miembros del Consejo de Administración."), 8.1º ("Aprobación del importe global máximo de la remuneración de los consejeros en su condición de tales."), 8.2º ("Aprobación de la Política de Remuneraciones"), 8.3º ("Aprobación de la entrega de acciones o derechos para recibir acciones de la Sociedad a consejeros en el marco del sistema de retribución para los consejeros no ejecutivos de la Sociedad.") y 10º ("Votación con carácter consultivo del informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024.") del orden del día; y (ii) en los supuestos recogidos en el artículo 526.1 de la Ley de Sociedades de Capital (nombramiento, reelección o ratificación de administradores, destitución, separación o cese de administradores, ejercicio de la acción social de responsabilidad y aprobación o ratificación de operaciones de la sociedad con el administrador que se trate) que pudieran presentarse fuera del orden del día con arreglo a la Ley.

Marque la casilla NO siguiente sólo si no autoriza la sustitución (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representado para que se abstenga): NO

Firma del accionista

En, a de de 2025

Firma del representante

En, a de de 2025

VOTO A DISTANCIA

El accionista que no desee asistir a la Junta General de Accionistas (ya sea de forma presencial o telemática) ni delegar su representación puede emitir su voto a distancia e indicar su sentido del voto para cada punto del orden del día. Si, en relación con alguno de los puntos del orden del día, no marca ninguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que vota a favor de la propuesta del Consejo de Administración. En todo caso, además de lo previsto en la Ley, en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta General de Accionistas, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad (www.cellnex.com) (marque con una cruz las casillas correspondientes):

Punto del orden del día	1	2	3	4	5	6	7.1	7.2	8.1	8.2	8.3	9	10
A favor													
En contra													
Abstención													
En blanco													

Salvo indicación expresa en contrario a continuación, y en relación con las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre puntos no incluidos en el orden del día adjunto, se entiende conferida la representación al Presidente de la Junta General de Accionistas, aplicándose las reglas sobre sentido del voto y sustitución en caso de conflicto de interés contenidas en el apartado Delegación de esta tarjeta. Marque la casilla NO siguiente sólo si se opone a la delegación y no autoriza la sustitución (en cuyo caso se entenderá que el accionista se abstiene en relación con dichas propuestas de acuerdo):

NO

Firma del accionista

En, a de de 2025

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos personales que los accionistas y, en su caso, sus representantes, remitan a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta General de Accionistas o que sean facilitados por las entidades bancarias y sociedades y agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, a través de la entidad responsable de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, serán tratados por Cellnex Telecom, S.A. como responsable de tratamiento con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente en lo relativo a la convocatoria y celebración de la Junta General de Accionistas, así como el cumplimiento de sus obligaciones legales. Los datos serán comunicados al notario que asistirá y levantará el acta notarial de la Junta General de Accionistas. El tratamiento de los datos es necesario para las finalidades indicadas y su base jurídica es la gestión de la relación con los accionistas y el cumplimiento de obligaciones legales. Los datos serán conservados durante el desarrollo de dicha relación y, tras ello, durante el plazo de seis (6) años únicamente para poder hacer frente a cualesquiera acciones legales o contractuales, salvo que, excepcionalmente, fuera de aplicación un plazo de prescripción superior. El desarrollo de la Junta General de Accionistas será objeto de grabación audiovisual y se difundirá a través de la página web de la Sociedad (www.cellnex.com). Tanto por seguridad como por motivos de transparencia, al asistir a la Junta General el asistente autoriza la toma de fotografías y la grabación audiovisual de imagen y/o voz. La base jurídica del tratamiento de los datos personales consistentes en la imagen y/o voz es tanto la existencia de un interés legítimo de la Sociedad para grabar la Junta General de Accionistas, como el consentimiento expreso del asistente prestado al asistir a la Junta General, de conformidad con lo indicado en este apartado.

Los titulares de los datos podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y cualesquiera otros derechos reconocidos por la normativa vigente en materia de protección de datos, dirigiendo un escrito identificado con la referencia "Protección de Datos" (facilitando la información suficiente para confirmar su identidad) en el que se concrete su solicitud, a la atención del delegado de protección de datos, a la siguiente dirección de correo electrónico, personaldata@cellnextelecom.com, o bien mediante comunicación escrita dirigida a Cellnex Telecom, S.A., (tanto en el domicilio social C/ Juan Esplandiú 11-13, 28007 Madrid, como en Passeig de la Zona Franca 105, 08038 Barcelona) (Ref. Personal Data - DPO). Asimismo, los titulares de los datos pueden presentar cualquier reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

En caso de que en la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia se incluyan datos de carácter personal referentes a terceros, el accionista deberá informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores en relación con el tratamiento de datos personales y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la correcta cesión de los datos personales a la Sociedad, sin que la Sociedad deba realizar ninguna actuación adicional vis-à-vis los interesados.

ORDEN DEL DÍA

Primero. Aprobación de las cuentas anuales individuales e informe de gestión y de las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión (información financiera), correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Segundo. Aprobación del estado de información no financiera e información de sostenibilidad contenida en el informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Tercero. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Cuarto. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Quinto. Aprobación y delegación en el Consejo de Administración de la facultad de distribución de dividendos con cargo a la reserva de prima de emisión.

Sexto. Aprobación de una reducción de capital social por un importe máximo de 10.000.000 euros, mediante la amortización de un máximo de 40.000.000 acciones propias de la Sociedad. Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de fijar las demás condiciones de la reducción en todo lo no previsto por la Junta General de Accionistas, incluyendo, entre otras cuestiones, las facultades de dar nueva redacción al artículo 6 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, relativo al capital, y de solicitar la exclusión de negociación y la cancelación de los registros contables de las acciones que sean amortizadas.

Séptimo. Nombramiento de consejero. Mantenimiento del número de miembros del Consejo de Administración:

7.1 Nombramiento de D. Luis Mañas Antón como consejero independiente, por el plazo estatutario.

7.2 Mantener en trece el número de miembros del Consejo de Administración.

Octavo. Remuneración de los consejeros:

8.1 Aprobación del importe global máximo de la remuneración de los consejeros en su condición de tales.

8.2 Aprobación de la Política de Remuneraciones.

8.3 Aprobación de la entrega de acciones o derechos para recibir acciones de la Sociedad a consejeros en el marco del sistema de retribución para los consejeros no ejecutivos de la Sociedad.

Noveno. Delegación de facultades para la formalización de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Décimo. Votación con carácter consultivo del informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024.